
XI. ASOCIACIONISMO AGRARIO

XI.1. ASOCIACIONISMO COOPERATIVO DE LA JUVENTUD AGRARIA

El objetivo fundamental de este Programa ha sido el de facilitar y promover la integración de jóvenes menores de 35 años, pertenecientes a familias agrarias, en Cooperativas Agrarias, Cooperativas de Explotación Comunitaria de la Tierra, Sociedades Agrarias de Transformación y Cooperativas de Trabajo Asociado establecidas o que se estableciesen en el medio rural, favoreciendo así el relevo generacional, el asentamiento de la población juvenil, la dinamización de estas Entidades Asociativas y propiciando su permanencia en el tiempo mediante una mayor participación en las mismas de la juventud.

Para favorecer lo anterior, también se ha apoyado la creación de empleo estable en las Entidades Aso-

ciativas, existentes o nuevas, que realicen actividades empresariales viables, tanto agrarias como extra-agrarias, en las que se integrasen, al mismo tiempo, jóvenes menores de 35 años vinculados al sector agrario.

Durante el año 1992, este Programa ha estado funcionando hasta el día 8 de octubre, fecha en la que la Orden del MAPA de 30 de septiembre de 1992 derogó la Orden del MAPA de 4 de abril de 1986, que lo regulaba, quedando incluidas en esta nueva norma ayudas a la integración cooperativa, tanto de jóvenes como de agricultores mayores, si bien con enfoque de fomento del asociacionismo.

El cuadro 1 recoge las ayudas concedidas a los jóvenes vinculados al sector agrario para facilitar su integración como socios en entidades de carácter cooperativo (incorporación); en él se aprecia que, durante

CUADRO 1
RESULTADOS DEL PROGRAMA DEL COOPERATIVISMO JUVENIL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
Año 1992

Comunidades Autónomas	Núm. de jóvenes	Núm. de agrupa- ciones	Nº puestos de trabajo	Subvención/000 ptas.			TOTAL	Inversión total de la agrupac. 000 ptas.
				Incorp. 000 ptas.	Empleo			
					Estatal	F.S.E.		
Andalucía	—	—	—	—	—	—	—	—
Aragón	191	24	21	18.941	—	—	18.941	449.512
Asturias	9	3	7	1.634	489	907	3.030	24.602
Baleares	—	—	—	—	—	—	—	—
Canarias	5	1	7	1.410	—	—	1.410	8.663
Cantabria	39	14	51	8.463	5.374	3.721	17.558	71.424
Castilla-La Mancha	150	69	345	33.842	67.833	30.487	132.162	509.298
Castilla y León	290	29	83	48.099	1.850	1.579	51.528	841.410
Cataluña	86	7	—	17.869	—	—	17.869	493.965
Comunidad Valenciana	192	8	1	7.282	—	—	7.282	310.191
Extremadura	21	6	11	1.652	—	—	1.652	24.391
Galicia	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid	—	—	—	—	—	—	—	—
Murcia	11	5	9	2.346	1.780	264	4.390	47.647
Navarra	—	—	—	—	—	—	—	—
Rioja, La	1	1	1	300	—	—	300	9.750
TOTAL	995	167	536	141.838	77.326	36.958	256.122	2.790.853

1992, se concedieron subvenciones por importe de 141.837.689 pesetas a 995 jóvenes, que se integraron en 135 Agrupaciones (el total de Agrupaciones que figura en el cuadro recoge también las Agrupaciones auxiliadas exclusivamente por Empleo Generado). En cuanto al tipo de Entidades en que se produjo la integración, el 63,2% corresponde a Cooperativas Agrarias, el 21,7% a Sociedades Agrarias de Transformación, el 13,7% a Cooperativas de Trabajo Asociado y el 1,3% a Cooperativas de Explotación Comunitaria de la Tierra.

El cuadro 2 recoge, por Provincias y Comunidades Autónomas, los resultados de 1992 en la línea específica de ayudas a la integración cooperativa, desglosando el número de jóvenes por sexo y por tipo de entidad asociativa en la que se integran. Las diferencias en los resultados de este cuadro con respecto al cuadro 1 se deben, por tanto, a las ayudas por generación de empleo.

Durante 1992, en ayudas directas a las Entidades Asociativas por Generación de Empleo, se subvencionaron 372 puestos de trabajo, en 81 Entidades Asociativas –Cooperativas Agrarias, Sociedades Agrarias de Transformación y Cooperativas de Trabajo Asociado del Sector Agrario– y se ha propiciado la creación de 164 puestos de trabajo más en

este tipo de Entidades mediante las ayudas a la incorporación de jóvenes a las mismas.

Las ayudas concedidas por generación de empleo ascienden a 114.283.331 pesetas, de las cuales 77.325.557 pesetas corresponden a subvenciones a cargo del MAPA y 36.957.774 pesetas a subvenciones a cargo del Fondo Social Europeo. El cuadro 1 recoge la distribución territorial de estas ayudas.

Como indicador de la actividad inversora inducida, puede apreciarse que las Agrupaciones realizaron inversiones por valor de 2.709.852.087 pesetas, lo que representa un promedio de inversión por joven incorporado de 2.804.876 pesetas y de 5.206.814 pesetas por empleo creado.

XI.2. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO AGRARIO

2.1. Agrupaciones para el Tratamiento Integrado de Plagas en Agricultura. ATRIA

La lucha integrada contra plagas de diversos cultivos, empleando nuevas técnicas, permite la utilización de productos fitosanitarios de forma más efectiva, racional y económica.